

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Noviembre de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 817/2014.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario con fecha 14 de Noviembre de 2014, del Director de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, solicita se gestione un fondo a rendir a nombre del Sr. David Muñoz Fuentes, Profesional de Salud, Rut: 12.937.687-2, categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos), para costear los gastos difusión y promoción del Programa Habilidades para la Vida II Ciclo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Océrguese, fondo a rendir del Sr. David Muñoz Fuentes, Profesional de Salud, Rut: 12.937.687-2, categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos), para costear los gastos difusión y promoción del Programa Habilidades para la Vida II Ciclo, que se detalla a continuación:

- Adquisición de bolsas con el logo impreso de Junaeb, Municipalidad de Alto Hospicio y Programa Habilidades para la Vida.
- Todo lo necesario para cumplir eficientemente el objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionarios y una vez rendido cargarse posteriormente a la cuenta N° 114.05.04, Programa Habilidades Para la Vida II Ciclo.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
JOSE VALENZUELA DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Serv. Traspasados  
Dir. Control